



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. Nº 2010 – 036.**

**VISTO:**

La aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010 efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día 15 de abril de 2010; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24º, Nº 5, inciso 3º y 36º, Nº 6 de los estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Apruébese las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010:

1.1 Construcciones no iniciadas:	Mill. \$	676.-
1.2 Inversiones no ejecutadas	Mill. \$	138.-
Carreras nuevas	Mill \$	50.-
Proyectos DIUC	Mill. \$	38.-
Proyectos Dirección Docencia	Mill. \$	50.-
Otras contrapartes	Mill. \$	97.-
1.3 Reparaciones mayores	Mill. \$	1.068.-
1.4 Rebaja de 3% Presupuesto Remuneraciones de Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre)	Mill. \$	443.-
1.5 Rebaja de 3% Presupuesto de Operaciones de Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre)	Mill. \$	-----
<b>TOTAL</b>	Mill. \$	<b>2.560.-</b>

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan para implementar las modificaciones descritas y la Dirección de Servicios ejecutará las obras de recuperación de la infraestructura física aplicando los recursos indicados.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director del Campus Los Ángeles, al Director del Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales e Institucionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información, Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2010.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° XXXXX

**VISTO:**

La aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010 efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día 15 de abril de 2010; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24°, N° 5, inciso 3° y 36°, N° 6 de los estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Apruébese las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Inversiones y Operación año 2010:

1.1 Construcciones no iniciadas:	Mill. \$	676.-
1.2 Inversiones no ejecutadas	Mill. \$	138.-
Carreras nuevas	Mill \$	50.-
Proyectos DIUC	Mill. \$	38.-
Proyectos Dirección Docencia	Mill. \$	50.-
Otras contrapartes	Mill. \$	97.-
1.3 Reparaciones mayores	Mill. \$	1.068.-
1.4 Rebaja de 3% Presupuesto Remuneraciones de Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre)	Mill. \$	443.-
1.5 Rebaja de 3% Presupuesto de Operaciones de Facultades y Reparticiones (Mayo-Diciembre)	Mill. \$	-----
TOTAL	Mill. \$	2.560.-

2. La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan para implementar las modificaciones descritas y la Dirección de Servicios ejecutará las obras de recuperación de la infraestructura física aplicando los recursos indicados.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director del Campus Los Ángeles, al Director del Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales e Institucionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información, Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2010.